ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Reunidos en la Sala de Formación del Consejería de Salud y Consumo, siendo las 9:00 horas del día 10 de febrero de 2023, se constituye la cuadragésimo séptima sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante el Portal de Licitación Electrónica-SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**

Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: **D. Antonio J. Hernández Castillo**
Funcionario habilitado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía para la asistencia a Mesas de Contratación, en sustitución del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Consumo.

D. Daniel Fito García
Jefe de Servicio de Atención Temprana

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto. Se inicia la sesión con el **examen de la documentación previa a la adjudicación,** requerida a aquellas entidades propuestas para la adjudicación.

8.E.3 SEVILLA (ESTE): ASOCIACIÓN SETA (V41972092) (requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación)

Del examen de la documentación presentada se detecta lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPB5DLM9YNB536NNXNE2JG2JVVQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	10/02/2023
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPB5DLM9YNB536NNXNE2JG2JVVQ	PÁGINA	1/2

1. Para la constitución de la garantía definitiva, solicita que la misma sea constituida mediante retención en el precio. Sin embargo, en la solicitud se consigna el lote 8.E.7 Sevilla (Sur). Deberá proceder a su corrección.
2. No se aporta declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación a las entidades indicadas, en virtud de lo estipulado en la cláusula 10.7.3 del PCAP, otorgando un plazo para ello de tres días naturales, en los términos recogidos en la presente acta, para que se corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, con apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

- 8.E.3 SEVILLA (ESTE): ASOCIACIÓN SETA (V41972092)

SEGUNDO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y siendo las 10:00 h del día 10 de febrero de 2023 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPB5DLM9YNB536NNXNE2JG2JVVQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	10/02/2023
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPB5DLM9YNB536NNXNE2JG2JVVQ	PÁGINA	2/2